N.º finca	Polígono	Parcela	Propietario	Domicilio	Superficie a expropiar (m^2)
16	10	36a	Sánchez Marcuelo, Enrique	Paseo Longares, 35 - 50014 Zaragoza	1.262
17	10	36b	Sánchez Marcuelo, Enrique	Paseo Longares, 35 - 50014 Zaragoza	393
18	10	38	Orruño Serrano, Carmelo	Calle Agustina Rodríguez, 70 - 50058 Zaragoza	507
19	10	42	Gracia López, Enrique	Calle El Chan, 72 - 50820 Zaragoza	838
20	11	79	López Fraile, José	Gran Vía, 11 - 50006 Zaragoza	4.908
21	11	80	Sánchez Basa, Enrique	Paseo Longares, 35 - 50014 Zaragoza	564
22	11	122	Sánchez Basa, Enrique	Paseo Longares, 35 - 50014 Zaragoza	3.068
23	11	63	Cirisuelo Gracia, Fernando Higinio	Calle San Juan de Mozarrifar (junto iglesia vieja) - 50820 Zaragoza	156
24	11	64	Gimenez Tesán, Francisco	Poeta León Felipe, 17 - 50018 Zaragoza	2.439
25	11	65	Orruño Betore, Pilar	Calle Miñas, 23 - 50013 Zaragoza	3.316
26	11	449	Loshuertos Orruño, Carmen	Desconocido	187
27	11	446	Dominio público hidráulico. Confederación Hidrográfica del Ebro	Paseo Sagasta, 24-28 - 50008 Zaragoza	3.450
28	12	369	Dominio público hidráulico. Confederación Hidrográfica del Ebro	Paseo Sagasta, 24-28 - 50008 Zaragoza	1.296

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación

Término municipal	Día	A partir de
Zaragoza	12 de noviembre de 2001	16 horas
Zaragoza	13 de noviembre de 2001	9 horas

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública concesión administrativa a «Tirwest, Sociedad Limitada».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 13 de julio de 2001, acordó otorgar concesión administrativa de una superficie de 1.300 metros cuadrados, en explanada Tir, para la construcción en planta de entre 500 y 600 metros cuadrados de local de hostelería (comida rápida) a «Tirwest, Sociedad Limitada».

Vilagarcía de Arousa, 23 de julio de 2001.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—48.894.

Resolución de 27 de julio de 2001, del excelentísimo señor Ministro, con firma delegada en el excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras, por la que se aprueba el expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo de clave EI-2-SO-13 «Autovía del Duero, N-122, entre Zaragoza y Valladolid. Variante de Agreda», provincia de Soria.

Visto el informe de la Dirección General de Carreteras, de fecha 26 de julio de 2001, sobre el estudio informativo de referencia y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre), y con el Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, y el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, resuelvo:

1.º Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

2.º Aprobar el expediente de información pública del estudio informativo de clave EI.2-SO-13, y definitivamente el mismo seleccionando como alternativa a desarrollar la solución 5 del estudio informativo con una longitud de 8.700 metros y un presupuesto de ejecución por contrata de 8.422 M. pesetas (50,617M. euros).

3.º En los siguientes documentos que desarrollen la alternativa seleccionada se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1 Las establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 13 de junio de 2001 (publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio).

3.2 Se realizarán las reposiciones de caminos y servicios afectados de acuerdo con el Ayuntamiento y organismos correspondientes.

3.3 Se estudiará la mejora del acceso de la C-101 al enlace oeste de la variante, teniendo en cuenta la propuesta del Servicio de Fomento en Soria, de la Junta de Castilla y León.

3.4 Se hará un nuevo estudio económico de la anchura de la mediana de acuerdo con las recomendaciones actuales de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 27 de julio de 2001.—El excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras, por delegación (Resolución, delegación de atribuciones, de 30 de mayo de 1996), Benigno Blanco Rodríguez.—46.832.

Resolución de 6 de septiembre de 2001, del excelentísimo señor Ministro, con firma delegada del excelentísimo señor Secretario de Infraestructuras por la que se aprueba el expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo de clave EI-2-SO-12. «Autovía del Duero, N-122 entre Zaragoza y Valladolid. Variante de El Burgo de Osma». Provincia de Soria.

Visto el informe de la Dirección General de Carreteras de fecha 31 de julio de 2001 sobre el estudio informativo de referencia y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994 de 2 de septiembre) y con el Real Decreto 1302/86, de 28 de junio y el Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, de evaluación de impacto ambiental, resuelvo:

Primero.—Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

Segundo.—Aprobar el expediente de información pública del estudio informativo de clave EI.2-SO-12, y definitivamente el mismo seleccionando como alternativo a desarrollar la solución 2 del estudio informativo con una longitud de 9.580 metros y un presupuesto de ejecución por contrata de 7.668 millones de pesetas (46,086 millones de euros).

Tercero.—En los siguientes documentos que desarrollen la alternativa seleccionada se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1. Las establecidas en la declaración de impacto ambiental de fecha 13 de junio de 2001 (publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio de 2001).

3.2 Durante la redacción del proyecto de construcción se realizará un estudio del tráfico de camiones de acceso a la planta de Residuos Sólidos Urbanos y a la vista de los resultados se justificará la posible sustitución del enlace oeste previsto en el estudio informativo por un nuevo enlace completo en la carretera de Berzosa.

3.3 Durante la redacción del proyecto de construcción se estudiará la habilitación como carretera de acceso a Alcubilla del Marqués del camino que en dirección aproximada este-este-noreste encuentra la N-122 entre los ramales de salida y entrada del enlace oeste, así como la construcción de una glorieta para coordinar el acceso en los dos sentidos de la N-122. En el caso de que se sustituya el enlace oeste por el Enlace de Berzosa, además del camino anterior para el sentido hacia Burgo de Osma, se estudiaría la habilitación de otro camino que actualmente discurre en dirección norte para el sentido hacia Aranda de Duero y la supresión de la glorieta anterior.

3.4 Se realizarán las reposiciones de caminos y servicios afectados de acuerdo con el Ayuntamiento y organismos afectados.

3.5 Se hará un nuevo estudio económico de la anchura de la mediana de acuerdo con las recomendaciones actuales de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—Por delegación (Resolución Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de Infraestructuras, Benigno Blanco Rodríguez.—49.438.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Sur sobre expediente de expropiación forzosa —procedimiento de urgencia— de la obra de acondicionamiento de la Balsa del Sapo. Término municipal de El Ejido (Almería).

El R.D.-L. 9/1998, de 28 de agosto, aprueba y declara de interés general y de utilidad pública, así como de urgente ocupación los bienes afectados para la realización del acondicionamiento de la Balsa del Sapo, cuyo proyecto fue aprobado por Resolución del Director general de Obras Hidráulicas